**OTROSI Nº 1 DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-089-2024**

| | | |
|---|---|---|
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO SAN CARLOS – ANTIOQUIA | NIT 890.983.740-9 |
| **CONTRATISTA** | JHON OMAR BUSTAMANTE SANCHEZ | C.C. 70.166.093 |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN** | Contratación Directa | |
| **TIPO DE CONTRATO** | Prestación de Servicios de apoyo a la gestión | |
| **OBJETO** | *PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AL FORTALECIMIENTO Y LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA, PARA LA CORRECTA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL PATRIMONIO NATURAL EN LOS CORREGIMIENTOS; MEDIANTE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS DESDE LA SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS* | |
| **PLAZO INICIAL** | *Seis (6) meses, a partir del 17 de febrero al 16 de agosto de 2024.* | |
| **VALOR INICIAL** | *DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/L ($18.816.000)* | *14,47 SMLMV* |
| **PLAZO PRORROGA N°1** | *TRES (3) MESES* | |
| **VALOR ADICIÓN N° 1** | *NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L ($9.408.000)* | *7,23 SMLMV* |
| **LUGAR Y FECHA** | Municipio San Carlos -Antioquia, 16 de agosto de 2024 | |

Entre los suscritos: **JOSÉ MIGUEL QUINTERO MORALES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.949.793, quien actúa en calidad de Secretario Agropecuario y Ambiental, nombrado mediante Resolución N° 006 del 01 de enero de 2024 y posesionado mediante acta del 01 de enero de 2024, delegado para suscribir contratos mediante decreto municipal N° 003 del 02 de enero de 2024, expedido por el Alcalde Municipal de San Carlos -Ant-, quien para efectos del presente acto se llamará la ENTIDAD CONTRATANTE; y **JHON OMAR BUSTAMANTE SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.166.093, quien para efectos del presente acto jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI N° 1 de Adición y Prorroga al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-089-2024, en los términos establecidos en la Ley, previa las siguientes

*1.* Que el día 14 de febrero del 2024, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS-089-2024 entre las partes ya identificadas, dejando claras las consideraciones y condiciones propias de ejecución del proceso contractual, con plazo inicial de ejecución por SEIS (6) MESES; contados a partir del *17 de febrero al 16 de agosto de 2024* y valor de *DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/L ($18.816.000).*

*2.* Que posteriormente y luego de analizar la situación contractual, el día 9 de agosto de 2024, La Secretaría Agropecuaria y Ambiental, en calidad de Supervisora del contrato, consciente de la importancia de continuar con la integración de los sistemas productivos con las cadenas de comercialización para incrementar la eficiencia y/o generación de valor agregado a productos o subproductos, y generar un valor agregado a la producción campesina, ha realizado solicitud de adición en dinero y prorroga al plazo de ejecución, mediante oficio en cual se sustentan las razones y el correspondiente presupuesto, los cuales se encuentran adjuntos al presente y hacen parte integral del mismo.

*3.* Que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS-089-2024, se encuentra actualmente en ejecución, y que mediante la prorroga y adición pretendida se persigue el cabal cumplimiento del objeto y alcance contractual, y que por tanto y en respeto del principio de eficacia estas se hacen necesarias.



Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

**4.** Que el valor de la presente adición en salarios mínimos legales vigentes para el año en curso corresponde a 7,23 SMLMV, razón por la cual la cantidad por la cual es adicionado el contrato no supera el 50%, en virtud de lo consagrado en la ley 80 de 1993, articulo 40, inciso segundo, "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

**5.** Que la Administración Municipal de San Carlos-Antioquia, dispone del recurso económico para la adición solicitada, con cargo en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 971 del 9 de agosto de 2024, rubros presupuestales Nº 2.3.2.02.02.009.01.12. y 2.3.2.02.02.009.01.13, por un valor de *NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L ($9.408.000).*

**6.** Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobiema todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a las contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, lo que aunado a los hechos fácticos, hacen posible que las partes intervinientes de común acuerdo puedan realizar el OTROSÍ de adición y prorroga al contrato de prestación de servicios N° CPS-089-2024

**7.** Que es facultad de la entidad contratante, la modificación, previo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta que, conforme al numeral 1° del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que establece frente a las formas que tienen las entidades de cumplir con los objetos contractuales, lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2° de este artículo, interpretar los documentos contractuales, y las estipulaciones en ellos convenidas,* ***introducir modificaciones a lo contratado*** *y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado" (Bold ex texto)*

**8.** Que, reunidas las partes, luego de realizar un análisis tanto el CONTRATISTA como LA ENTIDAD CONTRATANTE, manifestaron encontrarse previamente de acuerdo con la MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-089-2024 en cuanto al VALOR y PLAZO DE EJECUCION, para garantizar así la ejecución del mismo, aceptando que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

**ACUERDAN**

**CLAUSULA PRIMERA:** De común acuerdo MODIFICAR la CLAUSULA TERCERA para todos los efectos derivados del CONTRATO N° CPS-089-2024, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución, por TRES (3) MESES, correspondientes al periodo comprendido entre el 17 de agosto de 2024 hasta el 16 de noviembre de 2024.

**CLAUSULA SEGUNDA**. De común acuerdo MODIFICAR la CLAUSULA CUARTA para todos los efectos derivados del CONTRATO N° CPS-089-2024, en el sentido de adicionar al valor inicial la suma de *NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L ($9.408.000)* al contrato, para un valor definitivo de *VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L ($28.224.000).*

**CLAUSULA TERCERA: SUJECION DE LOS PAGOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos de la presente adición están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 971 del 9 de agosto de 2024, rubros presupuestales Nº 2.3.2.02.02.009.01.12. y 2.3.2.02.02.009.01.13, por un valor de *NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L ($9.408.000)*, con base en lo cual se apropió el respectivo Certificado de Registro Presupuestal.



Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

**CLÁUSULA CUARTA.** Las modificaciones acordadas en el presente acto, no constituyen novación al acto administrativo suscrito, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido alterado, por tanto las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-089-2024 no son objeto de aclaración y/o modificación con el presente OTRO SI, por tanto continuaran vigentes e indemnes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

**CLÁUSULA QUINTA.** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes.

**CLÁUSULA SEXTA.** La presente Modificación se perfecciona con la firma de las partes y deberá ser publicada por el MUNICIPIO en el SECOP ii.

Para constancia, se firma en San Carlos a los 16 dias del mes de agosto de 2024.

Contratante.

**JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES**
Secretario Agropecuario y Ambiental

Contratista.

**JHON OMAR BUSTAMANTE SANCHEZ**
C.C. 70.166.093

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Elaboró | *Gustavo Ríos – Apoyo en Contratación* | | 16/08/2024 |
| Reviso y Aprobó | *Gildardo Bermúdez Cadavid – Asesor en Contratación* | | 16/08/2024 |
| Visto bueno juridico, los demás aspectos, técnicos, financieros y económicos a cargo de otras dependencias. | | | |



Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

San Carlos, Antioquia, 9 de agosto de 2024

Señores
**Oficina de Contratación**
Alcaldía Municipal
San Carlos–Antioquia.

**ASUNTO:** Solicitud de prórroga y adición –Contrato de prestación de servicio N°**CPS-089-2024**

Cordial saludo;

El pasado 14 de febrero de 2024, entre la Administración Municipal de San Carlos con Nit: 890.983.740-9 y JHON OMAR BUSTAMANTE SANCHEZ con número de cédula 70.166.093 fue suscrito el Contrato de Prestación de Servicio N° CPS-089-2024, el cual tiene por objeto **TÉCNICOS AL FORTALECIMIENTO Y LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA, PARA LA CORRECTA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL PATRIMONIO NATURAL EN LOS CORREGIMIENTOS; MEDIANTE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS DESDE LA SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.". EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS "FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA ", CON UN VALOR INICIAL DE DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/L (18.816.000);** y con un plazo inicial de ejecución de 180 días, el cual dio inicio el día 17 de febrero de 2024 y da por terminado el día 16 de agosto del 2024.

Por lo anterior, y en vista de que se identifica que los recursos y el tiempo asignados originalmente no son suficientes para llevar a cabo de manera efectiva la prestación de servicio como apoyo a la gestión en actividades asistenciales y operativas para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AL FORTALECIMIENTO Y LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA, PARA LA CORRECTA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL PATRIMONIO NATURAL EN LOS CORREGIMIENTOS; MEDIANTE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS DESDE LA SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, iniciados por el señor Bustamante Sanchez, tanto la supervisión como el Contratista, hemos considerado realizar una prórroga en tiempo por noventa (90) días, contados desde el 17 agosto al 16 de noviembre del 2024 y adición por un valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ($ 9.408.000), para seguir dando cumplimiento a los procesos en ejecución por parte del contratista.

De ser aceptada la presente solicitud, la información general del contrato de prestación de servicio CPS-089-2024 será la siguiente:

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE SAN CARLOS |

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA** | JHON OMAR BUSTAMANTE SANCHEZ |
| **CC** | 39.178.677 |
| **SUPERVISOR** | JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES<br>Secretario Agroambiental. |
| **OBJETO** | **SERVICIOS TÉCNICOS AL FORTALECIMIENTO Y LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA, PARA LA CORRECTA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL PATRIMONIO NATURAL EN LOS CORREGIMIENTOS; MEDIANTE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS DESDE LA SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS** |
| **VALOR INICIAL** | DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/L ($18.816.000) |
| **PLAZO INICIAL** | Ciento ochenta días (180) días, contados desde la suscripción del acta de inicio; el 17 de febrero del 2024 al 16 de agosto de 2024 |
| **ADICIÓN** | NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ($9.408.000) |
| **PRÓRROGA N° 1** | 90 días (Contados desde el 17 de agosto hasta el 16 de noviembre de 2024) |

Cordialmente,

Jose Miguel Q.M.

**JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES**
Secretario Agropecuaria y Ambiental.
Supervisor contrato

# MUNICIPIO DE SAN CARLOS



**Estado**
VIGENTE

## Certificado de Disponibilidad Nro: 971

MUSME

**Fecha de Impresión:** 09-Aug-2024
**Fecha de la Reserva:** 09-Aug-2024 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2024

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE SAN CARLOS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

| Código | Fondo | Nombre | Vlr Reservado |
|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.02.009.01.12 | 1.2.3.2.07 | Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS | $4,704,000.00 |
| 2.3.2.02.02.009.01.13 | 1.2.3.2.07 | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | $4,704,000.00 |
| | | **Total:** | **$9,408,000.00** |

Que se Reserva la suma de : Nueve Millones Cuatrocientos Ocho Mil Pesos.. ($9,408,000.00)

### Descripción:

CONT.SEC.ELEC.OTROSI NRO.1 CPS-089-2024.PRESTACION DE SERVICOS TECNICOS AL FORTALECIMEINTO DE LA INCLUSION PROI PARA LA CORRECTA GESTION AMBIENTAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS CORREGIMEINTOS; MEDIANTE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO DEN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS DESDE LA SECRETARIA AGROPECURIA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS..

### Información Complementaria:

MGA - Productos
3502009- Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementacion de metodologias de aumento de la productividad
4003006- Documentos de planeacion
BPIM
20240456490079- Fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos
2024056490016- Fortalecimiento de la transformación agropecuaria
CPC - Bienes y servicios
94900- Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.

FLOR MARINA USME GARCIA
TECNICO ADMINISTATIVO (PRESUPUESTO)



93

**No 93**

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, FOVIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

## CERTIFICA

**EL "OTRO SI NRO 1. CPS -089-2024. PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSION PRODUCTIVA PARA LA CORRECTA GESTION AMBIENTAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS CORREGIMIENTOS; MEDIANTE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS DESDE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS".**

**ESTRATÉGICA:** 01 OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
02 OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
**COMPONENTE:** 0102. PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA - 0202. SERVICIOS PUBLICOS
**PROGRAMA: 10208** Fortalecimiento de la transformación agropecuaria – **20203** fortalecimiento de los programas de gestión y manejo integral de residuos sólidos
**CÓDIGO BPIN:** 2024056490016- 2024056490079
**MGA:** 3502009 – 4003006

**CPC:** 94900

Para constancia se firma en San Carlos Antioquia, a los 10 días del mes de agosto de 2024.

**ANDRES FELIPE HOYOS JIMENEZ**
Secretario de Obras Públicas, Planeación,
Fovis y Unidad de Servicios Públicos.

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Juan pablo García | | 10/08/2024 |
| Revisó y aprobó | Andrés Felipe Hoyos Jiménez | | 10/08/2024 |

# MUNICIPIO DE SAN CARLOS

VIGENTE

MUSME

## COMPROMISO NÚMERO : 915

**Fecha de Impresión:** 10-Aug-2024 **Fecha del Compromiso:** 10/08/2024 10:03:11

| Contrato | Proveedor/Contratista | | Valor |
|---|---|---|---|
| CPS-089-2024 | 70166093 | JHON OMAR BUSTAMANTE SANCHEZ | **9,408,000.00** |

**Tipo Compromiso:** SERVICIOS GENERALES

**DESCRIPCIÓN:** CONT.SEC.ELEC.OTROSI NRO.1 CPS-089-2024.PRESTACION DE SERVICOS TECNICOS AL FORTALECIMEINTO DE LA INCLUSION PRODCUTIVA, PARA LA CORRECTA GESTION AMBIENTAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS CORREGIMEINTOS; MEDIANTE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO DEN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS DESDE LA SECRETARIA AGROPECURIA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

MUSME

### FORMA DE PAGO

| Cuota | Fecha | Valor a Pagar | Valor Pagado |
|---|---|---|---|
| 1 | 10/08/2024 10:03:11 | 9,408,000.00 | 0.00 |

### CODIGOS PRESUPUESTALES

| C.D.P | Fondo | Código | Descripción | Vlr Reservado |
|---|---|---|---|---|
| 971 | 1.2.3.2.07 | **2.3.2.02.02.009.01.12** | Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidc | 4,704,000.00 |
| 971 | 1.2.3.2.07 | **2.3.2.02.02.009.01.13** | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | 4,704,000.00 |
| | | | **Total:** | **9,408,000.00** |

FLOR MARINA USME GARCIA

TECNICO ADMINISTRATIVO ( PRESUPUESTO)